



Acciones Institucionales Para Erradicar La Violencia

Dra. Martha Méndez Muñoz

La Escuela Superior de Educación Física en la Ciudad de México

Correo electrónico: Luna.chti.ma@bine.mx

Eje temático. Acciones Institucionales, para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar las Violencias de Género.

Resumen

La violencia es uno de los fenómenos que han experimentado las Instituciones de Educación Superior de manera recurrente en los últimos tiempos, no quiere decir que la violencia no existiera en otros momentos históricos, por el contrario, ha estado presente, sin embargo, en las últimas décadas se ha presentado con mayor incidencia, además, se ha visibilizado y cuestionado. El presente trabajo tiene por objetivo realizar un acercamiento a la experiencia de la violencia en las Instituciones de Educación Superior, específicamente, en la Escuela Superior de Educación Física de la ciudad de México que pertenece al sistema de Escuelas Normales a partir de las acciones institucionales que se han realizado desde el año 2020 para contribuir al análisis de los contextos de violencia en las Instituciones de Educación Superior.

Palabras clave: Acciones institucionales, violencia, Escuelas Normales.

Introducción

En el marco del “Día Internacional de la Mujer” que se conmemoró el 8 de marzo del 2020, en la Escuela Superior de Educación Física -en adelante ESEF- se desarrollaron una serie de actividades, entre las que destacan: conferencias, exposición de carteles, proyección de películas, entre otras, en dicho evento participaron docentes y estudiantes. En este escenario, algunas alumnas organizaron un tendedero. Los tendederos, consisten en la denuncia generalmente anónima, plasmada en un papel, cartel o captura de pantalla (impresa) que expresan distintas formas de violencia como: acoso y hostigamiento. En los últimos años se han convertido en un espacio para visibilizar las distintas violencias que experimentan las alumnas en las Instituciones de Educación

Superior – en adelante IES-. Los tendaderos forman parte de un recurso para visibilizar y protestar frente a la pasividad de algunas autoridades que no resuelven las denuncias. No sólo los tendaderos se han popularizado, también, se han generado otros movimientos como #MeTooAcadémicos que busca denunciar la violencia en las universidades.

Helena Varela, explica que en algunas IES las autoridades han mostrado indiferencia frente a los casos de violencia “[...] movimientos como el #MeTooAcadémicos sacaron a la luz la necesidad de encontrar alternativas para la denuncia de los casos de violencia sexual, porque los canales formales parecen no estar respondiendo a las necesidades de las víctimas” (2020, p. 49). Surgen así algunos cuestionamientos ¿Cómo se expresa la violencia en la ESEF? ¿Cómo están actuando las autoridades frente a los casos de violencia en las Escuelas Normales?

Objetivo de experiencia

El objetivo del presente trabajo es realizar un análisis a partir de las acciones institucionales que se han realizado para erradicar la violencia en la Escuela Superior de Educación Física Ciudad de México y buscar acciones que coadyuven a concientizar a la población con el objetivo de erradicar las violencias.

Aproximaciones para analizar la violencia

Me parece pertinente realizar un acercamiento que no es exhaustivo sobre la violencia, Johan Galtung, define dicho concepto “como afrentas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida, que rebajan el nivel real de satisfacción de las necesidades por debajo de lo que es potencialmente posible” (2003, p. 11). Propone una categorización de la violencia: estructural, directa y cultural. La violencia estructural es un proceso y hace referencia a situaciones de explotación, discriminación y marginación. La violencia directa es un acontecimiento y se refiere a la interacción de dos o más personas con cuatro formas de expresión: daño físico, psicológico, acoso y violencia sexual. La violencia cultural es una constante y refiere a “aquellos aspectos de la cultura, el ámbito simbólico de nuestra existencia (materializado en la religión, ideología, lengua, arte, ciencias empíricas y creencias formales -lógica, matemática-) que pueden utilizarse para legitimar la violencia directa y estructural (2003, p. 7).

La propuesta de Galtung permite comprender la violencia y sus expresiones como fenómenos complejos y relacionados entre sí. Ya se han desarrollado varias investigaciones que buscan tipificar los tipos de violencia que experimentan las estudiantes, las docentes y el personal administrativo. Rosa María González Jiménez, por ejemplo, hace una aproximación para tipificar la violencia hacia las mujeres en las IES, en su trabajo retoma la mirada de antropólogos y sociólogos como Pierre Bourdieu, Norbert Elías, Anthony Giddens, Peter Berger, Thomas Luckman y Galtung. La autora reflexiona sobre el hecho de que “El concepto de violencia ha recibido diferentes definiciones con notables divergencias entre disciplinas, presupuestos teóricos u objetivos de investigación, evidenciando la complejidad del fenómeno. Uno de los puntos en debate es la opción de una definición restringida o extensa de violencia” (2012, p. 81). La violencia en las IES, sin duda es parte de un problema complejo, por otro lado, no es un tema que afecta sólo a las mujeres como

estudiantes, por el contrario, se vive en distintos espacios dentro de las instituciones y conviene mencionar que la violencia también está dirigida a las diversidades sexo-genéricas.

La violencia contra las mujeres ha estado presente en distintas etapas de la historia de la humanidad. El reconocimiento de esta violencia como la expresión más cruda de la discriminación es muy reciente, y esto ha sido posible gracias al feminismo y la organización de mujeres para traerlo a la mesa de discusión política en la esfera nacional e internacional. La violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres que han conducido a la dominación, discriminación de la mujer y a la interposición de obstáculos para su pleno desarrollo.

Dicha violencia se expresa en pautas culturales, relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión que perpetúan la condición de inferioridad que se le asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo y la sociedad. Galtung, explica que la violencia cultural “puede ser utilizada para justificar la violencia directa o estructural” (2003, p. 7). Así, en las IES la violencia que experimentan las mujeres se ve agravada por las presiones sociales, como vergüenza de denunciar ciertos actos; la falta de acceso de la mujer a la información, asistencia letrada o protección jurídica; la falta de leyes que prohíban efectivamente la violencia contra la mujer o bien la ley puede ser clara pero no está armonizada con los reglamentos internos de las escuelas y la carencia de mecanismos de acompañamiento cuando la violencia se presenta.

Después de que las estudiantes de la ESEF realizaron el tendadero ¿Cuáles fueron las acciones que se realizaron para responder a las denuncias anónimas? Tiempo después convocaron a las Escuelas Normales de la CDMX a formar parte de una Estrategia Nacional y se procedió a designar un Enlace de Género por cada Normal y uno estatal -conviene mencionar que los trabajos ya eran previos, pues la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM) había convocado a finales del año 2019 a organizar dicha estrategia-. Este proceso significó un reto ya que hasta ese momento se carecía de algún mecanismo para atender la violencia a nivel nacional en las Escuelas Normales. A continuación, se describen las acciones institucionales en dos niveles, el primero, en la ciudad de México y el segundo, la materialización de dichas acciones en la ESEF.

Descripción de las experiencias acciones institucionales para erradicar la violencia

Después de que cada Escuela Normal designo a su Enlace procedimos a reconocernos como equipo: nuestra adscripción, formación académica e intereses. Empezamos a coordinar el trabajo con las y los directores de cada plantel. La primera acción fue hacer el Pronunciamiento Cero Tolerancia a la Violencia, en el caso de la ESEF dicho pronunciamiento se realizó frente a docentes, trabajadores y estudiantes, además, de que se difundió por correo electrónico.

Los Enlaces comenzamos a trabajar en el reconocimiento a la violencia, así que las acciones posteriores se pueden ver materializadas en las Jornadas relacionadas con dos fechas conmemorativas el 25 de noviembre “Día internacional para erradicar la violencia hacia las mujeres” y el 8 de marzo, “Día Internacional de la Mujer”. Así que la segunda acción fue dar continuidad y estructura dichos eventos. Las temáticas de cada Jornada han cambiado, desde el 2020 que se inició

este trabajo nos fuimos adaptando, primero, fueron en línea por la pandemia y posteriormente presenciales. En estas actividades se han presentado eventos artísticos, ponencias, talleres, conversatorios y obras de teatro.

La tercera acción consistió en una capacitación a todos los Enlaces del país ya que como parte de la Estrategia para Erradicar la Violencia en las Escuelas Normales se buscó acercar a Enlaces a los conceptos, los referentes teórico-metodológicos de la teoría de género, así como el proceso de conformación de unidades de género y defensorías de derechos universitarios en las IES. Esta capacitación interinstitucional generosamente la proporcionó el Colegio de San Luís (Dra. Oresta López Pérez y la Dra. Urenda Navarro), el Instituto Nacional de las Mujeres (Dra. Nadine Gasman Zylbermann) y la DGEsUM (Dr. Mario Chávez Campos). Dicha capacitación se organizó en un Diplomado “Construcción de Políticas para la Igualdad y la no Discriminación para Formadores de Docentes” de diciembre de 2020 a abril del 2021, también, se realizó el “Seminario Nacional para la Construcción de Políticas de Igualdad y no Discriminación en Instituciones Formadoras de Docentes” que se llevó a cabo de septiembre a diciembre del año 2021. El Instituto Nacional de las Mujeres nos proporcionó un curso en línea “Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres” que se llevó a cabo en marzo del 2021.

En el año 2022 se propuso la creación de una Comisiones Central Consultiva para la Igualdad y Equidad de Género para las Escuelas Normales de la ciudad de México, el Centro de Actualización del Magisterio (CAM) y la Dirección General de las Escuelas Normales (DGENAM) esta Comisión está integrada por la directora general, las directoras y directores de los planteles, el Jurídico, asesores y los Enlaces de Género de cada escuela, considero que esta fue la cuarta acción porque al mismo tiempo que se creó la Comisión Central se expresó la necesidad de crear Comisiones Internas en cada Escuela Normal, lo que se consiguió hasta el mes de marzo del 2024. Dichas Comisiones Internas están conformadas atendiendo las necesidades de cada plantel, por ejemplo, en las ESEF la Comisión está integrada por la directora, el jurídico de la institución, el Enlace de Género, un docente, un Personal de Asistencia y Apoyo a la Educación y dos estudiantes. Conviene reconocer que construimos cinco líneas de acción de las Comisiones Internas:

- Sensibilizar a la comunidad en perspectiva de género
- Prevenir la violencia en las IES
- Producción académica y divulgación.
- Vinculación interinstitucional
- Acompañar a las y los estudiantes en caso de denuncia

La quinta acción fue fundamental y consistió en la Elaboración de un Diagnóstico que permitiera conocer la violencia en las Escuelas Normales de la CDMX. La elaboración del Diagnóstico se elaboró al mismo tiempo que se realizó el trabajo para establecer las Comisiones Internas. Así, la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGEsUM) convocó a todas las entidades del país para aplicar un diagnóstico sobre las violencias de género. En la ciudad de México se recibió el documento base con una serie de reactivos para su aplicación. La Comisión Central Consultiva para la Equidad e Igualdad de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio

(CCCEIG-DGENAM) realizó las adecuaciones pertinentes al instrumento elaborado por la DGESuM, a fin de ampliar algunos elementos a indagar y adecuarlo al contexto de la entidad. A continuación, se describe el procedimiento llevado a cabo para la aplicación del diagnóstico:

1. Revisión del diagnóstico diseñado por la DGESuM.
2. Ajustes al instrumento y elaboración de Google Forms para su aplicación.
3. Diseño de la muestra con base en la población total de estudiantes normalistas de la entidad, específicamente, en la Escuela Superior de Educación Física
4. Aplicación del instrumento.
5. Análisis del instrumento

El diagnóstico se aplicó en octubre del año 2022 consta de 53 preguntas y está dividido en tres apartados, el apartado 1 contiene datos demográficos y condiciones asociadas al género, el apartado 2 se centra en la Identificación de los tipos de violencia y, el apartado 3 hace referencia a los mecanismos de las Escuelas Normales para la prevención y atención por razones de género, además, se colocó un anexo donde los y las estudiantes podían colocar un comentario o sugerencia. La ESEF al momento de la aplicación del diagnóstico contaba con 1010 estudiantes de los cuales 525 son mujeres y 485 son varones.

La solicitud de la muestra fue de 280 estudiantes, sin embargo, respondieron el cuestionario 396. Se les preguntó con qué género te identificas, respondieron los siguiente: 207 mujeres, 187 hombres, uno se considera binario y otro respondió que ambos. Con relación a la edad los datos son los siguientes: doscientos ochenta y tres alumnos tienen entre 17-22 años; ochenta y cuatro tienen entre 23-27 años; veinticinco se encuentran entre 28-39 años y cuatro estudiantes tienen 39-50 años.

Por cuestiones de espacio del presente documento sólo hace referencia a un aspecto que ejemplifica la complejidad de analizar la violencia: Cuando se les preguntó a los estudiantes si han sufrido algún tipo de violencia en la ESEF, 350 respondieron que no y sólo cuarenta y seis respondieron que sí, sin embargo, frente al cuestionamiento: has sufrido violencia emocional, es decir, cualquier acto de hostilidad verbal, por ejemplo; insultos, amenazas, comentarios despectivos, 332 respondieron que no y sesenta y cuatro respondieron que sí. Como podemos observar, cuando se describen las expresiones de violencia se incrementa el número de respuestas afirmativas, situación que permite reflexionar sobre lo complejo que es para los y las estudiantes reconocer y definir la violencia. Con otros reactivos sucede lo mismo, cuando se nombra la violencia, el número de estudiantes que la reconocen no coincide cuando se describe y se colocan ejemplos de dicha expresión de la violencia.

La sexta acción son los procesos de acompañamiento que se proporcionan a las estudiantes y los estudiantes y conviene hacer una precisión: La violencia que se expresa en las IES esta atravesada por las relaciones de género, los espacios universitarios son generizados, es decir, lugares donde “producen y reproducen relaciones de poder que tienen un efecto en la desigualdad de género”

(Cerva, 2017, p. 21 citado en Varela 2020, p. 50), por tal motivo, es conveniente realizar un acercamiento a la definición de género y cultura de género.

Las relaciones de género

Joan Scott propone la categoría de género para analizar los procesos sociales, no sólo desde la diferencia sexual, sino desde las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos, reconociendo que el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder (Scott, 1996, p. 289). La autora propone incorporar cuatro elementos en el análisis: los símbolos, los conceptos normativos, las instituciones y la identidad subjetiva (Scott, 1996, p. 289-291). Esta propuesta permite ver las relaciones entre los individuos como dinámicas y, en relación con las estructuras sociales, evita observar a las mujeres como víctimas, por el contrario, consiente sus propias dinámicas.

Elsa Muñiz, por su parte, propone la categoría de cultura de género con el objetivo de explicar los vínculos entre los individuos construidos culturalmente como hombres y mujeres, y las relaciones de poder establecidas entre ellos. La asignación de comportamientos determinados por el género contribuye a la regulación y ordenamiento de la sociedad (Muñiz, 2002, p. 6). Su análisis permite conocer cómo se generalizan los individuos, por tal motivo, sugiere atender los diversos lenguajes y representaciones culturales (Lauretis, 1991, p. 233) que constituyen el género. Esta categoría de análisis evidencia la manera en que se producen y reproducen relaciones de poder, sustentadas en el dominio masculino.

Al analizar las relaciones de género no se puede dejar de lado la cuestión del poder y los diversos dispositivos de poder en las experiencias femeninas. Reconociendo que el poder para Foucault es una acción sobre las acciones de los otros (García, 2005, p. 37) que actúa en una multiplicidad de relaciones, pero sobre todo “se está reproduciendo a cada instante, en todos los puntos, o más bien en toda relación de un punto a otro. El poder está en todas partes; no es que englobe todo, sino que viene de todas partes” (García, 2005, p. 37).

En las IES la violencia hacia las mujeres se ha naturalizado y ha contribuido a establecer y reforzar las diferencias de género que se observan en distintas formas, por ejemplo, “[...] prácticas cotidianas dentro del currículo formal y oculto que detallan el entramado social en que se articulan las relaciones de poder, estereotipos, representaciones, normas y valores” (Vásquez y López. 2021, p. 300). En este momento histórico, cuando las mujeres acceden en mayor número a las universidades, participan en múltiples actividades económicas y políticas, las IES siguen siendo un espacio dominado por hombres (Hernández, Jiménez y Guadarrama, 2015, p. 65) los cuales ejercen poder, control y violencia no sólo sobre las alumnas, sino sobre otras académicas y el personal administrativo.

De las seis acciones me parece que la última es la más compleja, ya que nos confronta con las experiencias de las estudiantes, la ley y las normas, la postura sindical, la perspectiva de la comunidad y el trabajo de los responsables de las Unidades de Género o en nuestro caso de las Comisiones Internas. Es importante mencionar que los acompañamientos que se han brindado a las estudiantes se realizan dentro del marco institucional, se les proporciona la información necesaria que les permita tomar una decisión lo más consciente y congruente posible.

Conclusiones

Más que conclusión considero que es conveniente reflexionar sobre la trayectoria que hemos recorrido, en primer lugar, no ha sido sencillo consensuar los acuerdos, cada Escuela Normal es distinta y tiene dinámicas específicas lo que en ocasiones se vuelve complejo realizar actividades; en segundo lugar, la norma de las Escuelas Normales no se encuentra armonizada con las leyes vigentes; en tercer lugar, han existido resistencias, sobre todo frente a los casos de acoso y hostigamiento sexual, cuando los involucrados son los docentes.

Por otro lado, podemos observar que para los y las estudiantes existe una dificultad para definir y reconocer la violencia, sin embargo, cuando se ejemplifican situaciones claras de las múltiples violencias los estudiantes reconocen que sí las han sufrido e incluso identifican quién ha ejercido violencia en su persona. Al mismo tiempo, el diagnóstico permite valorar que existe una cultura de la no denuncia, las Escuelas Normales en la ciudad de México aún no contamos con un protocolo específico, esta situación dificulta que las y los estudiantes se sientan en confianza y protegidos para ser escuchados y hacer el procedimiento jurídico.

Por último, reconozco que el trabajo no se hubiera podido realizar sin el apoyo y acompañamiento de las directoras del plantel, así como los subdirectores que sean mostrados empáticos y dispuestos a escuchar, atender y dar seguimiento no sólo a los casos, también, para realizar las actividades y proyectos de la Comisión.

Referencias

González R. M. (2012). ¿Cómo entendemos la violencia de género en las instituciones de educación superior? Marco conceptual. *GénEros Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, Núm.11, pp. 79-96 Recuperado de [efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/http://bvirtual.ucol.mx/descargables/198_como_entendemos_violencia.pdf]

García, M. (2005). *Foucault y el poder*. México. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Galtung, J. (2003). *Violencia cultural*. España: Gernika Gogoratuz, Cuaderno de Trabajo No. 14. Recuperado de [<https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2019/03/doc-14-violencia-cultural.pdf>].

Hernández, C., Jiménez M. y Guadarrama, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en las mujeres estudiantes de dos Instituciones de Educación Superior. *Revista de Educación Superior*, Vol. XLIV (4), Núm. 76, pp. 63-82 Recuperado de [www.scielo.org.mx/pdf/resu/v44n176/v44n176a4.pdf].

Lauretis, T. (1991). "La tecnología del género" Ramos C. (Comp.) *El género en perspectiva de la dominación universal a la representación múltiple*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

Muñiz, E. (2002) *Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional, 1920-1934*. México: Miguel Ángel Porrúa.

Scott, J. (1996): "El género una categoría útil para el análisis histórico". En M. Lamas (Comp.) *El género: la construcción social de la diferencia sexual*. México: PUEG-Miguel Ángel Porrúa.

Varela, H. (2020): "Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales" *Revista Mexicana de Ciencias Sociales*, Año, LVX, Núm. 28, UNAM, pp. 49-80 [<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68301>]

Vásquez, M. y López G. (2021): "La violencia de género en las Instituciones de Educación Superior: elementos para el estado de conocimiento" *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, Nueva Época, Vol. LI, Núm. pp. 299-326. Recuperado de [<https://rlee.iberomex.mx/index.php/rlee/article/view/382/1039>]